



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

642/01

Salta, 04 DIC 2001
Expediente N° 12.128//01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita se llame a Inscripción de Interesados para cubrir uno (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería otorga su visto bueno al pedido de la docente y propone los miembros que integrarán el Tribunal Evaluador.

Que a fs. 6, obra despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, que aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados, como así también los Miembros del Tribunal propuesto por el Departamento Docente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas de este cuerpo en su Despacho N° 081/01 informa que se cuenta con la partida presupuestaria para el llamado de referencia y en el mismo sentido obra informe técnico de la Dirección Administrativa Económica a fs. 8, vuelta.

Que el llamado a inscripción se registrará de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución Interna N° 189/87 y modificatorias.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 15/01 del 20-11-01)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes y oposición, el cargo que a continuación se detalla:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF.: (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 642 / 01

Salta, 04 DIC 2001
Expediente N° 12.128//01

Cargo: Uno (1) Jefe de Trabajos Prácticos Interino
Dedicación: Semiexclusiva
Asignatura: Enfermería Quirúrgica
Carrera: Enfermería
Departamento: Enfermería

ARTICULO 2°.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 10 al 14 de Diciembre de 2001.
- **Período de Inscripción:** 17 al 21 de Diciembre de 2001.
- **Publicación de Inscriptos:** 26 y 27 de Diciembre de 2001.
- **Período de Designación:** La designación se realizará a partir de la aprobación por parte del Consejo Directivo, del dictamen emitido por el Tribunal Evaluador hasta uno (1) año calendario ó hasta la sustanciación del Concurso Regular, si éste se produciría antes.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica -Departamento Docencia- de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 4°.- A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar: Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente legalizada, caso contrario podrá ser certificada por la Secretaria Académica de la Facultad o la Sra. Directora Administrativa Académica. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar la certificación.

ARTICULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 642/01

Salta, 04 DIC 2001
Expediente N° 12.128//01

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Mercedes Adriana PEREYRA
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS
- Lic. Ernesto SANGUEDOLCE

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. María Esther THAMES
- Lic. Liliana RAMOS de CICALA

ARTICULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA	HORARIO
Constitución del Tribunal	25/02/02	15:30 hs.
Sorteo de Temas	26/02/02	15:30 hs.
Clase Oral o Entrevista	28/02/02	15:30 hs.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Oficina de Prensa y Difusión de la Universidad a los efectos de su publicación, Miembros docentes del Tribunal Evaluador, y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud